

# Senado de la Nación

## Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**RSA-0079 / 14**

**Buenos Aires, 15 AGO 2014**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-3992/2014, el Decreto DP-95/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los días 19 y 20 de agosto del 2014 se llevarán a cabo las "Jornadas Sanmartinianas: San Martín el Legado", en los salones de este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario Administrativo, Dn. Juan ZABALETA, atento a la realización del mencionado evento y la proximidad de la fecha, solicitó con urgencia la contratación de los servicios necesarios a fin de llevar a cabo las mencionadas Jornadas.

Que, a fs. 6/12, la Dirección de Eventos adjuntó SEIS (6) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surgen cuales son las ofertas más económicas y favorables para este H. Senado de la Nación, para la contratación de los servicios de señalética y montaje.

Que, a fs. 15, la Dirección General de Administración tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el DP-95/12, corresponde autorizar las contrataciones requeridas, por un monto de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 25.620.-), con el Señor Nicolás Maximiliano MALY, C.U.I.T. N° 20-32891086-2 y PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 72.600.-), con la empresa "CADAHIA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71041125-1.



**RSA-0079 / 14**

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

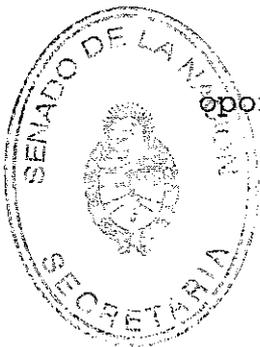
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorícese la contratación de los servicios de fondo de escenario y señalética de pie, por un monto de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 25.620.-), con el Señor Nicolás Maximiliano MALY, C.U.I.T. N° 20-32891086-2.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorícese la contratación de los servicios de montaje de estructura de layers y ornamentación, por un monto de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 72.600.-), con la empresa "CADAHIA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71041125-1.

**ARTICULO 3º.-** Impútese los gastos de los artículos precedentes a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



  
Juan Zabaleta  
Secretario Administrativo  
H.Senado de la Nación.